



Anexo de Reglamento Interno y Convivencia Escolar

PROTOCOLO CLASES VIRTUALES Y TUTORIAS

Liceo Santa Marta de Vallenar
70 AÑOS EN LA MISIÓN DE EDUCAR

WWW.LISAMVALLENAR.CL



PROTOCOLO CLASES VIRTUALES Y TUTORIAS (ANEXO REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR)

Estimados (as) Alumnos (as):

Junto con saludarlos, nos dirigimos a Uds. para comunicar el protocolo de uso y procedimientos de Clases virtuales y/o Tutorías, como parte del anexo al Reglamento Interno de Convivencia escolar vigente para el año 2021.

Este anexo, nos permitirá apoyar el proceso pedagógico iniciado el año 2020 con el uso de nuevas herramientas digitales, favoreciendo la interacción entre los (las) profesores (as), profesionales de apoyo, asistente de aula y los estudiantes en su proceso educativo y de convivencia escolar.

En el contexto nacional en el que nos encontramos, producto de la pandemia de COVID-19, hemos debido implementar diversas plataformas y medios de comunicación virtual para continuar con el proceso educativo, y en virtud de este se hace necesario dar a conocer los protocolos complementarios al reglamento interno que regulan la convivencia escolar durante la modalidad de clases virtuales.

Por lo anterior se establece lo siguiente:

- 1.- Los y las estudiantes, en colaboración con los Padres y Apoderados, deberán organizar horarios de estudio y trabajo en cronogramas que les faciliten cumplir con los compromisos escolares y contribuyan a alcanzar el nivel de logro y expectativas que los estudiantes y sus familias tienen del proceso educativo.
- 2.- El o la estudiante deberá ingresar, según horario asignado a su curso, a través del link existente en el tablón de Classroom, previamente proporcionado por el colegio.
- 3.- Solo será autorizado el ingreso del alumno (a) a la plataforma Classroom, a través de su cuenta de **correo electrónico institucional**, sin excepción.
- 4.- Como medida de seguridad personal, los y las estudiantes **no deben compartir las contraseñas** de sus correos electrónicos con terceros. Los padres y/o apoderados serán especialmente instados a colaborar con esta medida, para evitar consecuencias que puedan afectar al o la titular de la casilla de correo asignada.
- 5.- Si el o la estudiante, no pudo participar de alguna clase, el padre, madre y/o apoderado (a) deberá informar y justificar su ausencia, mediante correo electrónico



enviado al profesor de asignatura, profesor jefe o inspector a cargo del ciclo, en su caso, **a más tardar el mismo día de la clase en que no participó el o la estudiante.**

6.- En caso de dificultades de conexión el apoderado deberá comunicarse directamente con el/la docente, profesor jefe o Inspector(a), en su caso, a través del correo institucional, informando lo sucedido a la brevedad.

7.- Recordamos que los medios oficiales de comunicación disponible por el colegio entre el Establecimiento, los estudiantes, padres y/o apoderados (as) son: **Página Web del Colegio**, aplicación **“papinotas”**, los respectivos correos electrónicos institucionales pertenecientes a los docentes y/o administrativos, en su caso.

8.- Al momento de ingresar a la clase virtual, los estudiantes deben contar con los materiales necesarios a ocupar en la respectiva clase, como y entre otros: cuaderno, lápiz, libros, guías de trabajo, audífonos, etc.

9.- Se sugiere tratar de mantener un lugar específico de estudio, a fin de evitar que el estudiante se distraiga durante el desarrollo de la respectiva clase.

10 - En el contexto de encuentro virtual, de ser posible, se pide el apoyo y la participación de los padres y/o apoderados, especialmente en el caso de los alumnos (as) más pequeños, acompañando al estudiante a conectarse y a estar atentos a las necesidades que se le presenten al estudiante durante el desarrollo de la clase. En ningún caso, salvo emergencia, significa que el padre, madre y/o apoderado (a) puede participar o intervenir en la clase virtual. No puede responder por el alumno(a), ni hacer ningún tipo de comentario durante la clase, cualquiera sea la persona a quien vaya dirigido este, sea el profesor o alumnos.

11- Los y las estudiantes, deberán respetar los horarios establecidos, **siendo puntuales**, no distrayéndose con otras actividades o elementos, y no saliendo de la clase. En caso de necesidad por fuerza mayor, deberá avisar el retiro parcial o total al docente que esté impartiendo la clase virtual.

12.- Se sugiere, para la participación de las clases virtuales, prepararse en forma anticipada para ella, respetar los turnos, mantener la cámara encendida o activada en todo momento, salvo que aquello impida una buena conexión o participación del alumno (a) por temas de internet, lo que previamente deberá ser informado al profesor a cargo de la clase.

13- Al momento de la clase online los alumnos (as) deberán:



- ☐ Mantener una adecuada presentación personal, no debe estar en pijama, acostado o comiendo. Tampoco puede utilizar accesorios que provoquen distracción a sus pares y docente. Ejemplo: anteojos oscuros, gorros, etc.
- ☐ En todo momento deberá cuidar su vocabulario y formas de expresión, incluso cuando usa el chat, ya que para este caso es un espacio formal de aprendizaje, razón por lo que se pide un respeto recíproco.
- ☐ Con el fin de visualizar al alumno/a, deberá mantener encendida la cámara durante la clase, al menos al ingresar a ella, si no se pudiera mantener encendida por razones tecnológicas.
- ☐ La **cámara encendida** permite acortar el distanciamiento de tiempo y espacio entre estudiantes y profesores, facilita la interacción entre todos los participantes, permite al docente saber si los alumnos (as) están atentos o si evidencian dudas con el tema tratado, si se encuentran bien o tienen algún inconveniente, se generan lazos virtuales, entre otros.
- ☐ Tener la cámara encendida es una condición imprescindible para la **clase de Ed física**, ya que se requiere visualizar los avances de cada estudiante para lograr la evaluación del proceso. Toda situación que no permita aquello para esta clase deberá informarse al profesor jefe.
- ☐ Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el profesor (a) lo indique o tenga que hacer una pregunta para lo cual será necesario levantar la mano pidiendo la palabra y esperar hasta que el profesor le permita hablar.
- ☐ Podrá realizar todas sus consultas a través del chat que no debe ser usado para otro tipo de mensajes o marcando el ícono de la mano.
- ☐ Está prohibido para los estudiantes, cualquiera sea la causa o motivo, copiar o capturar pantallazos de la clase, grabar la clase, sacar fotografías o cualquier otra acción que se pueda considerar atentatoria contra la privacidad del resto de los participantes, sea del profesor o los demás estudiantes.
- ☐ El contenido que se comparte en la clase será reservado y tendrá carácter de privado, a no ser que el/la docente autorice expresamente su divulgación.
- ☐ Está prohibido interrumpir la clase activando el micrófono sin autorización. Transmitir o comentar contenido ilegal, amenazador u obsceno que invada la privacidad de los presentes o desarrollar cualquier conducta atentatoria contra moral, la ley y las buenas costumbres.

14.-Es importante que tengan presente que, si su comportamiento no es el adecuado en este espacio de trabajo, el profesor silenciará su micrófono.

15.- El presente protocolo deberá ser respetado y cumplido por el alumno (a), cualquier conducta en contravención a lo establecido en este documento, será abordada por el (la) profesor (a) o derivada por este Inspectoría, en su caso, quedando registro de la situación en la hoja de vida del estudiante.



16.- El alumno o alumna **quedará ausente de la clase si no** aparece como conectado (a), no mantiene su cámara encendida, o al menos no la enciende al momento de su incorporación a la clase, no responde al pasar la lista, no responde a las consultas del docente, o no utiliza el chat para ninguno de estos casos o para informar el problema que le aqueja, **quedará ausente de esta**, por no existir ninguna evidencia de su participación.

17.- La contravención al presente protocolo generará la activación de los respectivos protocolos de convivencia escolar, en su caso.

En base a la nueva modalidad en que se imparten clases y adaptándonos como comunidad educativa al desafío de proporcionar un aprendizaje significativo para nuestros alumnos (as), bajo el actual escenario de pandemia, es necesario establecer normas y adecuaciones en forma constante y reiteradas en el tiempo, considerando las distintas medidas implementadas por la autoridad sanitaria y educacional del país, razón que nos invita a realizar y participar de esta modalidad de aprendizaje bajo un clima de absoluto respeto y de un adecuado comportamiento que se espera en la instancia educativa.

Inspectores a cargo del ciclo y su respectivo correo:

PRE-BÁSICA A CUARTO BÁSICO

Catalina Núñez Rivera catalina.nunez@lisamvallenar.cl

QUINTO BASICO A CUARTO MEDIO

Víctor Allendes López victor.allendes@lisamvallenar.cl

Vallenar, Marzo 2021



Liceo Santa Marta de Vallenar

WWW.LISAMVALLENAR.CL